



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO.

JOAQUÍN ARRIAGADA MUJICA, Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz, contraparte del Convenio entre Indap y la I. Municipalidad de Santa Cruz (Programa Prodesal), certifica que la persona detallada a continuación ha cumplido con las siguientes actividades, durante el mes de Enero de 2024, estipuladas en el convenio a honorarios, las que fueron verificadas por esta jefatura a través del informe técnico elaborado por la oficina de Prodesal.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR	RESPONSABLE	COMENTARIO/ JUSTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN VERIFICADOR.
ENTREGA ULTIMA CUOTA CONVENIO INDAP- PRODESAL	CLAUDIA CATALAN	ENTREGA DE INFORME FINANCIERO Y TECNICO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE, INFORME PAS PARA DAR TERMINO AL CONVENIO AÑO 2023.	MEMO N° 05
REUNIÓN DE ORGANIZACIÓN DE LA 8VA VERSIÓN DE LA EXPO PRODESAL	CLAUDIA CATALAN	SE REALIZA REUNIÓN CON EXPOSITORES CONVOCADOS A LA EXPO PARA DAR A CONOCER FECHAS Y ORGANIZACIÓN DE LA EXPO.	ACTA PRODESAL N°147 Y FOTOGRAFIAS.
REUNIÓN DE RESTRUCTURACIÓN DEL MERCADO CAMAPESINO	CLAUDIA CATALAN	SE REALIZA REUNIÓN CON USUARIOS DEL MERCADO CAMPESINO PARA INFORMAR QUE EL FUNCIONAMIENTO SERA SOLO LOS DIAS VIERNES Y ADEMAS DE LA RESTRUCTURACIÓN DE LOS STAND.	ACTA PRODESAL N°148 Y FOTOGRAFIAS.
SE REALIZA SEGUNDA REUNIÓN SOBRE LA EXPO PRODESAL.	CLAUDIA CATALAN	SE REALIZA UNA SEGUNDA REUNIÓN CON EXPOSITORES QUE PARTICIPARAN EN LA OCTAVA VERSIÓN DE LA EXPO PRODESAL DONDE SE ACLARAN DUDAS Y SE TOMAN ACUERDOS A CONSIDERAR PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.	ACTA PRODESAL N°149 Y FOTOGRAFIAS
OCTAVA VERSIÓN DE LA EXPO PRODESAL 2024.	CLAUDIA CATALAN	LOS DIAS VIERNES 26 Y SABADO 27 SE LLEVA A CABO LA OCTAVA VERSIÓN DE LA EXPO PRODESAL 2024 EN PLAZA DE ARMAS, SIENDO RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD EN SUS DIVERSAS LOGISTICA DE FUNCIONAMIENTO.	ACTA PRODESAL N°154-155 Y FOTOGRAFIAS
REUNIÓN MERCADO CAMPESINO	CLAUDIA CATALAN	SE REALIZA REUNIÓN CON USUARIOS DEL MERCADO CAMPESINO PARA INFORMAR CUAL ES EL CONDUCTO REGULAR PARA PODER LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DE SU DIRECTIVA Y ADEMAS POR VOTACIÓN SE TOMA ACUERDO DEL INGRESO DE NUEVA PARTICIPANTE.	ACTA PRODESAL N°150 Y FOTOGRAFIAS.

Se extiende el presente certificado para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz, para su revisión, aprobación y autorización de cancelación por las labores realizadas, de la persona antes individualizada, con cargo al convenio "Programa Prodesal Santa Cruz".



JOAQUÍN ARRIAGADA MUJICA.
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.